

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2018

| | | | |
|-------------------|--|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | PARTIDA | 11 |
| SERVICIO | DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL | CAPÍTULO | 18 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Formula de Cálculo | Efectivo 2014 | Efectivo 2015 | Efectivo 2016 | Efectivo a Junio 2017 | Estimado 2017 | Meta 2018 | Ponderación | Medios de Verificación | Notas |
|---|---|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------|--|-------|
| <p>•Reclutamiento para provisionar ciudadanos para el servicio militar.</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de ciudadanos convocados para cumplir con el servicio militar obligatorio, respecto a los requerimientos de las instituciones de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(Número de ciudadanos convocados para realizar el servicio militar obligatorio en el año t/Número de ciudadanos requeridos por las instituciones de las Fuerzas Armadas para realizar el servicio militar obligatorio en el año t)*100</p> | 138.28 % (16526.00 /11951.00)*100 | 132.23 % (17140.00 /12962.00)*100 | 124.89 % (14739.00 /11802.00)*100 | 28.07 % (3113.00/1092.00)*100 | 127.30 % (16500.00/12962.00)*100 | 116.32 % (12563.00 /10800.00)*100 | 25% | <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Listado de ciudadanos voluntarios convocados para realizar el servicio militar obligatorio por comuna según situación militar de inscripción.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Requerimientos de las instituciones de las Fuerzas Armadas de ciudadanos para realizar servicio militar</p> | 1 |
| <p>•Fiscalización sobre agentes sujetos a control legal.</p> | <p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>2 Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a las autoridades fiscalizadoras, respecto a la programación anual de actividades.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(Número de fiscalizaciones realizadas a las autoridades fiscalizadoras en el año t/Número de fiscalizaciones programadas a las autoridades fiscalizadoras en el año t)*100</p> | 82.61 % (19.00/23.00)*100 | 75.61 % (31.00/41.00)*100 | 90.00 % (27.00/30.00)*100 | 45.95 % (17.00/37.00)*100 | 100.00 % (37.00/37.00)*100 | 100.00 % (30.00/30.00)*100 | 25% | <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Listado de fiscalizaciones programadas a las autoridades fiscalizadoras de la ley N° 17.798 sobre control de armas para el año t</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Listado de fiscalizaciones realizadas a las autoridades fiscalizadoras de la ley N° 17.798</p> | 2 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|--|--|--|------------|---|----------|
| | | | | | | | | | | sobre control de armas en el año t | |
| <p>•Entrega de autorizaciones de Funcionamiento.</p> | <p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Tiempo promedio de demora en la entrega de resoluciones de exportaciones de explosivos a las AAFF en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>Sumatoria de días hábiles de tramitación de resoluciones de exportaciones de explosivos entregadas a las AAFF en el año t/Nº total de resoluciones sobre exportación de explosivos entregadas a las AAFF en el año t</p> | <p>6.15 días 3828.00/6 22.00</p> | <p>7.16 días 4639.00/6 48.00</p> | <p>8.08 días 4436.00/5 49.00</p> | <p>8.68 días 2638.00/30 4.00</p> | <p>8.17 días 3260.00/39 9.00</p> | <p>9.10 días 5804.00/6 38.00</p> | <p>25%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de resoluciones de exportaciones de explosivos entregadas a las AAFF en el año t</p> | <p>3</p> |
| <p>•Declaraciones anuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas.</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de fiscalizaciones realizadas sobre instalaciones industriales verificables por la OPAQ en el año t, respecto a la programación anual de actividades</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(Número de fiscalizaciones realizadas sobre instalaciones industriales verificables por la OPAQ en el año t/Número total de fiscalizaciones programadas a instalaciones industriales verificables por la OPAQ en el año t)*100</p> | <p>67 % (4/6)*100</p> | <p>100 % (6/6)*100</p> | <p>50 % (3/6)*100</p> | <p>67 % (4/6)*100</p> | <p>100 % (6/6)*100</p> | <p>100 % (6/6)*100</p> | <p>15%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de fiscalizaciones realizadas sobre instalaciones industriales verificables por la OPAQ</p> | <p>4</p> |
| <p>•Anexo de la declaración final de medidas de fomento de la confianza.</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de asesorías realizadas a organismos públicos y privados sobre los lineamientos que establece la convención de armas biológicas, respecto a la programación anual de actividades.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(Número de asesorías realizadas a organismos públicos y privados en el año t/Número de asesorías programadas a organismos públicos y privados en el año t)*100</p> | <p>66.04 % (35.00/53.00)*100</p> | <p>26.42 % (14.00/53.00)*100</p> | <p>175.00 % (28.00/16.00)*100</p> | <p>90.00 % (18.00/20.00)*100</p> | <p>100.00 % (20.00/20.00)*100</p> | <p>100.00 % (20.00/20.00)*100</p> | <p>10%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de asesorías realizadas a organismos públicos y privados sobre los lineamientos que establece la convención de armas biológicas</p> | |

Notas:

1 Se entenderá por ciudadanos voluntarios convocados, a aquellas personas que se encuentren dentro del rango etario para la realización del servicio militar obligatorio y que se han inscrito para este fin de forma voluntaria en las oficinas cantonales a lo largo del país o a través de la inscripción en línea. Cabe destacar que, de acuerdo a la modificación realizada el año 2005 sobre la modalidad de inscripción al servicio militar obligatorio efectuada a la ley N° 2.306 sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, en donde se establece en su artículo 29 que, "Para la realización del servicio militar se seleccionará preferentemente a las personas que hayan manifestado su decisión de presentarse voluntariamente a su cumplimiento o de efectuarlo voluntariamente, y que cumplan con los requisitos legales, reglamentarios y de salud...".

2 Se entiende por fiscalizaciones a autoridades fiscalizadoras, a las inspecciones o auditorias que realiza la Dirección General de Movilización Nacional como autoridad central de coordinación de todas las autoridades ejecutoras y contraloras denominadas "autoridades fiscalizadoras", que correspondan a las Comandancias de Guarnición de las Fuerzas Armadas y autoridades de Carabineros de Chile designadas específicamente para este fin.

3 La sigla AAFF, significa Autoridades Fiscalizadoras, organismos que ejercen el rol de fiscalización y control, en el marco de la aplicación de la ley de control de armas, dentro de los que se encuentran las Comandancias de Guarnición de las Fuerzas Armadas o Autoridades de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en el área jurisdiccional, designadas por el Ministro de Defensa Nacional, a proposición del Director General (Según lo establecido en el Reglamento Complementario de la Ley N° 17.798 sobre Control de armas y elementos similares)

4 Se debe entender por instalación industrial verificable por la OPAQ aquellas que, por estar dentro de los umbrales de declaración, han debido ser por tanto declaradas a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y en consecuencia pasan a ser instalaciones verificables por dicho Organismo (sujetas a inspección).